ADICIÓN AL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 009-CONV-ASO-2025 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, CALDAS - Y LA ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo PRORROGA al contrato electrónico de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, suscrito en la página del SECOP II No 009- CONV-ASO-2025 del 5 de diciembre de 2025, con **LA ASOCIASIÓN REDES DE SOLIDADRIDAD, identificada con NIT** N° 900.011.309-2**,** como fundamento en las siguientes consideraciones:

32.936.956

1) Que el Municipio de San José a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno suscribió contrato de Convenio de asociación No 009- CONV-ASO-2025 del 5 de diciembre de 2025 con EL CONTRATISTA **ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL IMPULSO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO DÍA Y/O CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS***", Por un valor de*** **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($103.861.254). 2)** Que en el contrato se estableció un plazo inicial de veinticinco días con fecha de inicio del 5 de diciembre de 2025; por lo tanto, su terminación sería el 31 de diciembre de 2025. **3**) Que, de acuerdo la justificación suscrita por la Secretaría De Desarrollo Social y Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2025, el informe de ejecución del supervisor del contrato de fecha 26 de diciembre de 2025, los cuales hacen parte integral del presente documento, se manifiesta la necesidad de adicionar el contrato en mención. **4)** Que la presente adición será cancelada con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal 434 del 26 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda. 5) Que el 26 de diciembre de 2025, de acuerdo a la justificación suscrita por la Secretaría De Desarrollo Social y Gobierno se manifiesta la necesidad de prorrogar el presente contrato. **5)** Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO: "**ADICIONAR EL CONVENIO 009-CONV-ASO-2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL IMPULSO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO DÍA Y/O CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS**".** Por valor de ***TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($32.936.956)*** para un total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($136.798.210). SEGUNDA: PRORROGA:** El convenio de Asociación 009-CONV-22025 del 5 de diciembre de 2025, no requiere prorroga y no excederá el 31 de Diciembre de la presente vigencia que corresponde al 2025. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **CUARTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición será cancelada con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal 434 del 26 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda. **SEXTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN** De

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co

conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; la presente adición y prórroga se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato de adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías si hubiere lugar a ello. **CLÁUSULA OCTAVA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Documento anexo al contrato electrónico Plataforma SECOP II.

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37
Código Postal 177040
Conmutador: 3116475022
www.sanjose-caldas.gov.co
alcaldia@sanjose-caldas.gov.co